

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Balancán, Tab., a 21 abril de 2020

No. DE OFICIO: DAM/0454/2020
ASUNTO: El que se indica

**C. Luis Antonio Trinidad Baños
Coordinador de Transparencia
Presente**

En atención al oficio No. PM/CTAIP/IMO/028/2020 de fecha 06 de abril de 2020, me permito informar que durante el periodo del 1er. Trimestre 2020 (enero-marzo 2020), el Ayuntamiento de Balancán no ha generado ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones, referente al Art. 76 Fracción XLVII.- Solicitud de telecomunicaciones.

De conformidad con el artículo 6 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ningún sujeto está obligado a proporcionar información cuando se encuentre impedido o no esté en su posición al momento de efectuarse la solicitud.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE


**C. FERNANDO PALACIOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



C.c.p. Archivo